

**1612-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con treinta y uno minutos del siete de junio de dos mil veinticinco.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido DE LA CLASE TRABAJADORA en el cantón de PUERTO JIMENEZ de la provincia PUNTARENAS.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **DE LA CLASE TRABAJADORA** celebró el día veinticuatro de mayo de dos mil veinticinco, la asamblea en el cantón de **PUERTO JIMENEZ**, de la provincia de **PUNTARENAS**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS**  
**CANTÓN PUERTO JIMENEZ**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
603790207	FABIAN GILBERTO SERRACIN VARGAS	PRESIDENTE PROPIETARIO
603050247	LILLIAM HERRA ROJAS	SECRETARIO PROPIETARIO
115350238	DAVID ANDRES AGUIRRE PINZON	TESORERO PROPIETARIO
106740918	IBIS MAYELA VARGAS BONILLA	PRESIDENTE SUPLENTE
112440845	ERIKA IVANNIA MATA MIRANDA	SECRETARIO SUPLENTE
604330156	GERSON FLORES HIDALGO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401600568	PATRICIA ARTAVIA CASTRO	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
106480956	ANTONIO JESUS GUZMAN JIMENEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
115350238	DAVID ANDRES AGUIRRE PINZON	TERRITORIAL PROPIETARIO
112440845	ERIKA IVANNIA MATA MIRANDA	TERRITORIAL PROPIETARIO
603790207	FABIAN GILBERTO SERRACIN VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603050247	LILLIAM HERRA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido De La Clase Trabajadora se encuentran vigentes hasta el día seis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n° 5282-E3-2017, de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/gag/jhr  
C.: Exp. n.° 213-2016, partido de la Clase Trabajadora (PDLCT)  
Ref., No.: 8171- **8620**-2025